

	PTS.	CTS.
España . . . . .	1	25
Extranjero (Unión Postal) . . . . .	2	50

Número suelto . . . . . 5 cts.  
id. atrasado . . . . . 10

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

de Mallorca  
HORAS DE DESPACHO  
de las cuatro de la ma-  
ñana a las ocho de la noche.  
Administración: desde las 7 mañana a  
las 6 de la noche.  
TELÉFONO 27  
Oficinas: Conquistador, 30

## Temporada de invierno

1901-1902

Notable rebaja de precios en todos los géneros por final de temporada.

MIGUEL MATAS COLÓN 17 19 y 21

### LA ACTUALIDAD

#### Problemas sociales

En Valencia, el Capitan General ha convocado una reunión, cuya finalidad ha de ser simpática a todos. Se trata de la fundación de una barriada para obreros, levantando edificios como la higiene dicta, con la ventilación y salubridad indispensables para la vida del hombre.

Sobre el problema social mucho se dice y mucho se discute, saliendo a la superficie utopías y doctrinas impracticables. Lo cierto es que el problema existe, que existe la protesta de los obreros contra su situación actual, y por tanto ha de recibirse con alegría cuantas reformas se inicien para su mejoramiento, pues todas estas energías representan trabajos para el bienestar del prójimo y al mismo tiempo para apartar del camino de la anarquía per urbadora y disolvente, a los elementos sensatos que anhelan llevar una existencia más desahogada y digna.

Bajo tres puntos de vista se mueven los deseos de la clase obrera: la habitación, la subsistencia y la enseñanza. Sobre esta última mucho se ha dicho, pero a la deficiente aptitud de los maestros se añade la idiosincracia de nuestro pueblo, que la mayor parte se muestra poco propicia a aprender; además, la inclinación debe nacer del resultado de un procedimiento pedagógico racional y práctico.

Respecto a las subsistencias, grandes y hondas transformaciones pueden hacerse que las abaraten, consiguiendo que con el gasto actual una familia proletaria pueda adquirir la cantidad de sustancias alimenticias para obtener la completa nutrición del cuerpo. Al Estado le toca sentar las bases fundamentales de dicha reforma y dejar cierta autonomía a las regiones para que las apliquen según las condiciones y accidentes de cada una.

En lo que atañe a las viviendas, deben alentarse estas iniciativas particulares de que da muestra Valencia, pues ellas conocen de cerca las necesidades locales y su acción ha de resultar mucho más provechosa por obrar sobre el terreno mismo en que ha de introducirse la mejora.

Todos los que sientan el noble afán de practicar el bien y amen la justicia, deben prestar su ayuda y trabajo para resolver los problemas antes mencionados. De hacerlo, merecerán el agradecimiento de la sociedad.

#### Crónica social

Un libro sobre «Las huelgas».—Datos e informes interesantes.—Legislación sobre huelgas en diversos países.—Disposiciones principales.—Un proyecto de ley.

Abriga nuestro Gobierno el propósito, a lo que parece, de discutir, tan pronto como le sea posible, el proyecto de ley presentado a las Cortes, relativo a las huelgas.

Sin emitir aquí juicio alguno acerca de la obra del actual Ministerio, es evidente que urge tratar el asunto, y urge, sobre todo, procurar una solución legislativa por virtud de la cual se consiga, si no evitar esos conflictos entre patronos y obreros, a lo menos prevenirlos, encauzarlos, suavizarlos; en suma, someterlos a condiciones jurídicas adecuadas.

En estas circunstancias, esto es, pendiente de estudio en el Parlamento español el problema de las huelgas, es

de indiscutible oportunidad llamar la atención de quienes se interesen por la solución del mismo, hacia un libro de M. Huret, titulado *Les Grèves*, libro de pura información periodística en gran parte, nada de doctrinal, pero útilísimo para enterarse de los vientos que reinan por esos mundos en tema tan complejo y difícil.

Lleva el libro de M. Huret un prólogo de M. Millerand, socialista, como es sabido, y ministro de Comercio en el gabinete Waldeck-Rousseau en Francia, y contiene tres partes: En primer lugar, la *Enquête*, llevada a cabo por M. Huret, como redactor de *Le Figaro*, de París, acerca de las huelgas y del arbitraje obligatorio. Es interesante la información obtenida, pero no es de ella de lo que voy a hablar, sino de las otras dos partes, que son, quizá, las que contienen los datos más utilizables hoy por hoy entre nosotros.

En efecto, en la segunda parte se contiene el proyecto de ley Waldeck-Rousseau Millerand, con su importante Exposición de Motivos, y en la tercera, en el concepto de documentos anejos, la legislación sobre huelgas en distintos países de Europa y América, textos legales íntegros.

De los documentos insertos en el libro de M. Huret resulta que se ha legislado de un modo especial sobre huelgas, entre otros países en Inglaterra, ley de 7 de Agosto de 1896; Canadá, ley de 31 de Marzo de 1893; Alemania, ley de 23 de Julio de 1890; Austria, ley de 14 de Agosto de 1893; Suiza Ginebra, ley de 10 de Febrero de 1900 Estados Unidos, ley de 1.º de Junio de 1893; Estados de Nueva York, ley de 18 de Mayo de 1836; Massachusetts, ley de 2 de Junio de 1836 (tienen legislación análoga otros 14 Estados más). Por último, colonias de Australia y Nueva Zelanda, con su ley de 31 de Agosto de 1894.

No sería posible extraer aquí las diversas disposiciones contenidas en las numerosas leyes existentes sobre huelgas, tienden todas, a mi ver, a procurar de un lado la organización legal de los elementos en lucha, pues nada más necesario que esta organización, para encauzar por sendas de paz a semejantes elementos, y, de otro, a introducir la costumbre de la conciliación o del arbitraje, cuando no ha sido posible prevenir o evitar el conflicto de intereses que la huelga pone de manifiesto en su período agudo.

En Inglaterra, la ley de 1896, consagra la existencia de los consejos privados de conciliación y de arbitraje, con cierta intervención activa de los poderes públicos, para averiguar las causas del conflicto, organizar las entrevistas entre los adversarios y designar el árbitro.

En Alemania los tribunales industriales son los encargados de la conciliación y el arbitraje de las huelgas. La ley austriaca se encamina sobre todo a procurar la organización de asociaciones mineras, de propietarios de minas y de obreros mineros, con el objeto de que existan grupos deliberantes en caso de conflicto.

En Bélgica funcionan los Consejos de la industria y del trabajo, como árbitros, a petición de las partes, y como investigadores de los conflictos colectivos, a petición de los poderes públicos. La ley de 1897 de Holanda ha instituido Cámaras de trabajo, cuya misión principal es prevenir y regular las diferencias que puedan surgir en ocasión del contrato de trabajo.

Por último, en los Estados Unidos, las primeras leyes acerca del arbitraje adoptadas en varios Estados, desde 1878, se limitaban a instituir un procedimiento para la constitución de consejos y temporales de conciliación y de arbitraje; pero más tarde, a partir de 1886, se creó en Nueva York y luego en otros Estados un Consejo oficial permanente de arbitraje.

Refiriéndonos ahora de un modo especial a Francia, el antecedente más inmediato y directo del proyecto de ley citado más arriba, es la ley de 27 de Diciembre de 1892, acerca de la conciliación y el arbitraje en materia de conflictos colectivos entre patronos y obreros.

La experiencia, sin que pueda anotarse como contraria al principio de esta ley debe estimarse como reveladora de su insuficiencia práctica.

En efecto, desde 1893 sólo el 6 y 1/2 por 100 de las huelgas se han terminado en Francia por la aplicación de la ley de 1892.

El proyecto de Waldeck-Rousseau-Millerand, procura ampliar el círculo de acción del principio conciliador y organizador. He aquí en breves resúmenes, según un párrafo de la exposición de motivos, que es lo que el citado proyecto se propone hacer:

«En los establecimientos a los cuales habrá de aplicarse la presente ley —se dice los delegados permanentes elegidos entre el personal y por él serán los encargados de presentar a los jefes de aquéllos las reclamaciones de los obreros o dependientes. Si se suscitase un conflicto grave, que los delegados no hayan podido resolver, se designarán árbitros por las partes para zanjarlo. Si una de las partes se negase a designar árbitros y en el caso de haberlos, si la sentencia no se dictase en un término dado, será cuando la huelga podrá declararse por mayoría de los interesados. Entonces el consejo de trabajo llamará a sí, de oficio, el asunto y dictará sentencia arbitral.»

ADOLFO POSADA

## Ante el sepulcro de Napoleón

Mr. Germain Bapst publica en *La Revue hebdomadaire* los recuerdos del mariscal Caurobert, respecto al viaje realizado a París por la reina Victoria en agosto de 1855.

Fué en Saint-Cloud donde el mariscal vivió por primera vez a la reina Victoria, el día siguiente de su llegada, y hé aquí el interesante episodio de la permanencia en Francia de la reina de Inglaterra y su visita a la tumba de Napoleón.

La gran revista del Campo de Marte se había señalado para el viernes. Después del desfile, la reina y el príncipe Alberto debían dirigirse, acompañados por el emperador, a visitar el sepulcro de Napoleón en los Inválidos. En los sentimientos de la reina estaba el deseo de confirmar la estrecha alianza que unía por entonces al soberano del gran emperador con Inglaterra, que había dado la muerte a este último.

Esto pudiera ser un acto no muy recomendable para la reina de Inglaterra; pero por lo menos era el más completo homenaje rendido a la memoria de la víctima.

No sé exactamente lo que ocurrió en aquella ocasión; pero hubo contradicción respecto a los detalles de la visita, y como siempre, muchos comentarios respecto a esa contradicción.

El rey Jerónimo de Westphalia, el último sobreviviente de los hermanos del emperador, era gobernador de los Inválidos, y se dijo que desde el punto y hora que conoció el deseo de la reina de visitar la tumba de su hermano, formó propósito de no hallarse presente. No le agradaba a él, hermano del muerto, hacer los honores a los autores de su martirio sobre la misma tumba de su ilustre víctima.

Se hizo el enfermo y desapareció de París, y para todos fué que el rey Jerónimo no se encontraba en París a la llegada de la reina, y que había regresado al día siguiente de la visita a los Inválidos.

La revista terminó a las seis y media de la tarde.

La reina felicitó al emperador. Sentía mucho no haber montado a caballo y estado junto a él. Halló las tropas soberbias. «Estos son los canchales de los que en estos momentos se baten con mis soldados en Crimea», dijo.

A pesar de lo tarde que era, pidió ir a los Inválidos, y allí se dirigieron, siempre a caballo, el emperador y el príncipe Alberto.

El general d'Ornano ejercía el cargo de gobernador por ausencia del rey Jerónimo, y creyó, dada la hora que era, que la visita había sido aplazada; por lo tanto quedó profundamente sorprendido cuando a las siete menos cuarto se presentó un correo de gabinete anunciando la visita de los sobe-

ranos. Hizo tocar llamada y bajó al patio de honor.

El día caía, y el cielo, tan azul y puro hasta entonces, acababa de cubrirse de nubes. Entonces, en razón a la escasa luz, se hizo distribuir antorchas, extraídas del depósito de material contra incendios.

Cuando el carruaje de la reina apareció en el gran patio de honor, apenas acababan de alinearse los inválidos. Las antorchas iluminaban de un modo extraño y pintoresco las arcadas del edificio. Era casi de noche. Los tambores, todos muchachos, batieron marcha.

Los bravos veteranos dieron frente. La reina, conducida por el emperador, pasó por entre sus filas, y llegó, siguiendo al sacerdote, a la iglesia, y penetrando en ella, se encontró frente a la puerta que cierra la cripta, donde los dos grandes genios de bronce, debidos al cincel de Duret, soportan a quel epítafio: «Deseo que mis cenizas reposen a orillas del Sena.»

A cada lado, a la luz de las antorchas, la reina contempló los cenotafios de Duroc y Bertrand; después, ascendiendo hasta la balaustrada, bajo admirable cúpula de Munsard, pudo ver la cripta, cuyos detalles la explicaba Napoleón III.

En aquella época el sepulcro no se hallaba colocado sobre la excavación circular bajo la bóveda.

El magnífico cenotafio de pórfido rojo, tan soberbio en su misma sencillez, todavía no estaba terminado. Fueron aún necesarios quince años más para pulimentarlo. La excavación si estaba terminada.

Las doce estatuas simbolizando las doce campañas de Napoleón parecían custodiar el sitio vacío. El piso de mármol policromo, por la ausencia del motivo central, desorientaba.

El emperador dijo a la reina: «Esto parece un estanque, y la brillantez del pavimento del mármol el agua que le llena.»

Entonces el emperador, dando el brazo a la reina, la condujo a la capilla lateral de San Jerónimo. Allí estaban el féretro y los restos de Napoleón.

Toda la capilla, de forma circular, estaba tapizada de terciopelo violeta sembrado de abejas de oro. En el fondo el catafalco, a la altura de un hombre cubierto por un gran terciopelo negro todo bordado y salpicado también de doradas abejas. Encima una águila de bronce dorado, con las alas desplegadas, salía del fondo y se extendía sobre el túmulo. Enfrente, sobre un pequeño zócalo, se hallaban depositados el sombrero d'Iylan, la espada de Austerlitz, la placa y el gran cordón de la Legión de honor.

Todo el acompañamiento penetró tras de los soberanos. Los inválidos, colocados en semi-círculo junto a los muros, levantaban sus antorchas encendidas, cuyas llamas vacilantes parecían dar vida a la águila y a las abejas.

«Yo los se sentían presa de profunda emoción.»

No se oía una palabra, cada uno contemplaba el féretro y los recuerdos. El príncipe Alberto con el traje rojo de feld-mariscal; al lado de la reina el príncipe de Gales en traje escocés.

Tras de un instante de recogimiento y de un silencio absoluto, la reina, con una expresión serena y severa, volviéndose al príncipe de Gales y apoyando su mano sobre uno de los hombros del niño, le dijo: «Arrodillate ante el sepulcro del gran Napoleón.» En aquel momento una tempestad terrible, preparada por el calor tórrido de los últimos días, estalló. Estridentes truenos hicieron retemblar los vidrios de los ventanales de la capilla y su estampido lo repitieron los ecos de aquellas bóvedas. Relámpagos rápidos y repetidos sin interrupción imprimieron a la escena terrible aspecto, casi sobrenatural, por la lividez que esparcía sobre las gentes y los objetos.

Yo, dice el general Mac-Mahol en sus memorias, permanecí absorto después emocionado, suspenso, empecé a no ver nada a mi alrededor.

Waterlón... Santa Elena... la alianza de entonces... la Inglaterra en la persona de su reina y su futuro rey de ro llas ante los restos de Napoleón. Todo esto acucia a mi cerebro. Fui presa de un vértigo. Estaba cer-

ca de la puerta y me apresuré a salir. Solo bajo la cúpula, en la oscuridad, me repuse; pero me fué imposible hablar. Me mantuve separado hasta la salida de los reyes y volví a mi casa solo abatido y aplanado por el efecto de la impresión

A. C.

## Reforma

de la ley municipal

Los individuos que componen la comisión del Senado nombrada para entender en el proyecto de reforma de la ley municipal, se ocupan estos días, en unión del Sr. González, de ultimar el estudio de dicho proyecto, a fin de que, al reanudarse las sesiones en aquella Cámara, esté ya ultimado el dictamen.

Desde luego puede asegurarse, según informes de *El Liberal*, que dicho dictamen será favorable a la pretensión de los obreros, y que éstos, lo mismo que todos los ciudadanos españoles, podrán ser elegidos concejales, siempre que se encuentren en el uso de sus derechos civiles y lleven cuatro años de residencia en el término municipal que le elija.

Algunos individuos de la citada comisión han propuesto además que, a semejanza de lo que ocurre con la Sociedad de Amigos del País y otras análogas, se conceda representación a determinadas Sociedades obreras, cuya importancia sea por todos reconocida. Sobre este extremo no se ha llegado todavía a un acuerdo.

Para los efectos de urbanización, higiene y otras necesidades de la vida moderna, se dividirán, probablemente, los Municipios en tres clases, exigiéndose a cada uno de ellos, según su categoría y recursos de que dispongan, el cumplimiento de las referidas disposiciones sanitarias y urbanas.

Se quitará a los Municipios, cualquiera que sea su categoría, toda intervención en materia electoral.

En el proyecto se introducirán otras modificaciones, de acuerdo todas con el ministro de la Gobernación, y sin que varíen la tendencia y el espíritu en que el señor González ha inspirado su reforma.

El proyecto de reforma de la ley provincial no se presentará a las Cortes hasta que sea aprobada la municipal.

## Escuelas

de Artes é Industrias

El exministro francés Gabriel Hanotaux está publicando en el *Journal* una serie de artículos con el siguiente título: «La elección de carrera.» El punto de vista en que Hanotaux se coloca da gran interés a sus trabajos; como hombre práctico — «político» en la acepción noble de la palabra, — trata de señalar de qué modo las aptitudes individuales pueden encauzarse en una carrera para que reporten la mayor utilidad posible al individuo y a la nación.

Hanotaux concede principalísima importancia a las Escuelas de Artes y Oficios, ó de Artes é Industrias, en la educación total de la juventud.

«Entre otros méritos —dice—, tienen la ventaja de dar una instrucción práctica a la adolescencia sin esperar a que pierda el tiempo indefinidamente en los bancos de las escuelas primarias ó de los colegios. La época de la admisión se fija entre los dieciséis y los diecisiete años. Los estudios duran tres. A los diecinueve ó a los veinte ha recibido ya el alumno una instrucción técnica de valor inapreciable y está en condiciones de elegir una profesión. Esa es la edad del ardor y del entusiasmo. Al salir de la escuela puede consagrar algunos años de su vida trabajando en el extranjero ó en las colonias, y cuando llegue la hora de establecerse con independencia de su familia cuenta ya con una experiencia práctica de la vida, además de las nociones técnicas adquiridas en la escuela.»

Con llevarnos ventaja incalculable —toda la ventaja que lleva lo que ya está en marcha a lo que se construye y monta para que empiece a andar, — todavía Mr. Hanotaux encuentra en las escuelas francesas grandes deficiencias.

«El número de alumnos que reciben







Forteza Rey Aguiló, id., Son Español, y don Juan Gomila Rotger, id., Hermitaño 15.

**Capacidades**

Don Juan Socias Sorá, Palma Deonato 2, y don José Fon Marimón, id., Sol.

Las causas que han de verse por dichos jurados son las siguientes.

**Partido de Palma.**—Contra Ramón Rocasens, sobre expención de moneda falsa, el día veinticuatro de Febrero próximo.

Contra Juan Fiol, sobre robo el día veintiocho siguiente.

Contra Gabriel Bestard, sobre abusos desonestos, el día diez de Marzo próximo.

Contra Agustín Cortés, sobre homicidio por imprudencia, el día diez y siete de dicho mes.

Contra Bartolomé Roselló, sobre robo, el día 24 del mismo mes.

Contra Juan Queglas, sobre robo el día cuatro de Abril siguiente.

**Partido de Inca.**—Contra Francisco Oliver, sobre tentativa de parricidio, el día 3 de Marzo próximo.

Contra Pedro José Cifre, sobre robo, el día catorce de dicho mes.

Contra Juan Llobera, sobre robo, el día veinticinco del repetido mes.

**Partido de Manacor.**—Contra Rafael Juan, Gabriel Ferriol y otros, sobre robo, el día siete de Marzo próximo.

**Partido de Mahón.**—Contra Lorenzo Sntes, sobre expención de billetes y moneda falsa, el día veinticuatro de Febrero próximo.

**Partido de Ibiza.**—Contra Vicente Tur, sobre homicidio, el día diez y siete de Marzo próximo.

**Mercados**

Cataluña

Para los trigos empieza la contratación en esta plaza con alguna mayor actividad, pero los ofertas han sido también más numerosas, determinándose flojedad en los precios, apesar de los avisos firmes que han venido recibiendo en estos últimos de los mercados de Castilla.

En Conja han regido los siguientes precios:

Salamanca a 45 reales fanega, Arevalo a 45'75 y Cáceres de 44'25 a 44'50.

**Harinas.**—Persisten en la firmeza que mantuvieron la pasada semana pero sin que hayan variado sus precios.

**Aceites.**—Conservan también alguna firmeza, habiéndose sin embargo para dentro de algunos días de una ligera baja, debido a las buenas cosechas que se registran tanto en el país como en el extranjero, que produce afuercia a todos los mercados y como es consiguiente disminuye la demanda.

Se paga la clase llamada de Cervera a 123 pesetas la carga de 120 kilos.

**Habichuelas y salazones.**— Siguen poco más ó menos la marcha indicada en nuestra última información.

**Vinos.**—Sigue el mercado en relativa calma sin determinarse precios firmes ni para los vinos viejos ni para los mostos, apesar de ser estos por lo general de buena clase.

**Cebada.**—Conservan el precio no habiendo llegado a tenaz efecto el alza que se presumía a causa de las partidas que se solicitan desde el extranjero.

La clase llamada Nueva del Rey se detalla a 27 reales la fanega.

Valencis

Va produciendo alguna animación en esta Lonja la venta de aceites nuevos conservando la que aportó en el comienzo de su cosecha de arroz.

Rigen para el aceite los siguientes precios:

Superiores del país a 58 reales, ídem de Toledo 50 id., medianos id. 00'00 superiores de Tortosa 50 id., andaluz superior 47 id., id. para fábricas 44 y mozambique 45, id. arroba de 30 libras fuera de puestos.

Arroces se pagan: núm. 0.0 superior 32'50, núm. 0, 33; núm. 1, 33'75, núm. 2, 34'50 y núm. 3, 35'25 pesetas los 0'0 kg., por este orden hasta el número 5.

**Algarrobas.**—Durante estos últimos días se han hecho algunos embarques con destino a Cataluña, pagándose a ptas. 6'25 qq. sobre este muelle. Si continúan las notas espérase que se irá encareciendo este producto, de buena calidad este año.

**Cortezas.**—Van adquiriendo alguna firmeza los precios para este producto a medida que va agotándose la pasada producción; para la clase buena de encina se pagan 17 pesetas los 100 kilos puesta a domicilio. La de pino, clase catalana se paga a pesetas 10

p3 kilos y algo menor para la mallorquina, puesto que se considera bastante inferior a aquella.

**Maderas de pino.**—Es también algo activa la demanda por haber ocasionado mucha solicitud de cajerío la buena cosecha de naranja que se nota, cuyo embarque ha empezado ya en grande escala.

La madera clase seca de Mallorca se paga a razón de pesetas 6 los 100 kilos y la verde de 3 y media a 4.

**Avenas y cebadas.**—El llegar escasas partidas hace que los precios sean más firmes de cada día, cédense las primeras a razón de pesetas de 8 a 9 hectolitro y la segunda de 12 a 14 pesetas, resultando bastante difícil surtir las necesidades del país.

Esto es lo poco nuevo que se registra por esta plaza, en lo que se refiere a asuntos comerciales.

**Del Ejército**

**Indultos a los prófugos**

La Gaceta publica una Real orden circular relativa al procedimiento que debe emplearse para la clasificación de los mozos acogidos a indulto, que se hallan en el extranjero.

He aquí la parte dispositiva:

1.º Las comisiones mixtas y los Ayuntamientos procurarán, por cuantos medios estén a su alcance y además de la publicidad dada en los periódicos oficiales a las listas del sorteo supletorio verificado el 29 de Septiembre último, hacer llegar a noticia de los prófugos y no acaudados a quienes se haya concedido indulto el hecho de esa concesión, enterándoles además de la situación que por virtud de anteriores sorteos ó del indicado supletorio les corresponde, y de la obligación en que se hallan de justificar su aptitud física, así como del derecho que les asiste a alegar excepciones legales, según previene el artículo 95 citado.

2.º Para tramitar los indicados avisos, así como para todas las incidencias propias de este servicio que no requieran resolución ministerial, podrán los Ayuntamientos, Comisiones mixtas, Dirección general de Administración y demás dependencias llamadas a intervenir en él, comunicarse directamente unas con otras, así como con los consulados de España en el extranjero, sin necesidad de cursar las comunicaciones por este ministerio y por el Estado; interesándose del de la Guerra que dé las mismas facultades a los Jefes de zona y demás Autoridades militares que hayan de intervenir también en estos asuntos.

3.º A los mozos que se hallen ausentes se les señalarán plazos prudentes, con arreglo a la distancia del punto de su residencia y a los correos entre el mismo y la localidad donde aparezcan alistados, para que remitan las certificaciones que determina el artículo 95 de la ley, y para que, caso de alegar excepciones legales, designen la persona que, si no vienen ellos mismos a probarlas, ha de representarlos. En la citación que, con arreglo al número 1.º y al presente de esta Real orden, se les haga ha de advertirseles de la obligación en que se hallan de concurrir personalmente ante la Comisión mixta a comprobar su talla ó actitud física, caso de que no lleguen a la talla legal ó que están inútiles, para lo cual se les señalará otro plazo que el que para remitir dichos documentos se les haya fijado en la misma citación.

4.º A los que hubieran acompañado a sus instancias de indulto las certificaciones de que se trata, si son de actitud se les declarará desde luego soldados; si acreditan inutilidad ó corda de talla, se concederá a los interesados el plazo prudencial para que se presenten a justificarlas personalmente, y si en dichas instancias se alegó alguna excepción legal, se procurará por el Ayuntamiento respectivo enterarse de si alguna persona de la familia del mozo azume la representación éste para justificarla y en caso contrario se le ordenará que la designe.

5.º A este fin, por la Dirección general de Administración se remitirán a las comisiones mixtas de reclutamiento, para que éstas lo hagan a los Ayuntamientos en la parte que les corresponda, cuantos documentos figuren en los expedientes de los prófugos y no alistados a quienes se ha concedido indulto, incluso las instancias promovidas por los mismos, en muchas de las cuales constan alegaciones, que a dichos organismos toca resolver. Por su parte las comisiones reservarán en su poder aquellos documentos de los ya indicados que los Ayuntamientos no necesiten y sean en

cambio indispensables a las mismas para dictar sus fallos.

6.º Una vez clasificados los mozos, se notificarán en los acuerdos a las personas que los representen, contándose los plazos para las reclamaciones desde la fecha de dicha notificación; pero si el interesado no hubiese tenido nadie que lo representase, se le comunicará el acuerdo por conducto de la autoridad del punto en que reside, ó del cónsul, si es en el extranjero, contándose igualmente el plazo de reclamaciones desde la fecha en que las notificaciones se realicen.

7.º Se interesará por este ministerio de la Guerra la adopción de aquellas disposiciones que sean del caso para facilitar el ingreso en Caja, rendición, concentración, entrega de pases y demás actos de carácter militar que hayan de practicarse con los individuos a que esta Real orden se refiere, con arreglo a lo que el Real decreto de indulto y demás disposiciones para su aplicación determinan; é igual gestión se hará cerca del de Estado por lo que al mismo y a sus agentes diplomáticos y consulares respecta.

**Cultos**

**Para hoy**

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en la iglesia de las Hermitas de los pobres.

A las seis de la mañana se expondrá el Santísimo y a las diez y media se cantará la Misa mayor.

Por la tarde a las seis rosario y después continuará el triduo con sermón, que será el orador sagrado don Bernardo Matas, acto seguido se reservará el Santísimo.

Otras funciones

Hoy viernes empezará en la iglesia del Socorro una Novena rezada durante la misa de ocho, en honor del milagroso Niño Jesús de Praga.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora de la Salud, en San Miguel.

**Para mañana**

Jubileo de Cuarenta Horas

Terminarán en la iglesia de las Hermitas de los pobres.

A las seis de la mañana exposición del Santísimo y a las diez y media, Misa mayor cantada. A las seis de la tarde rosario y triduo con sermón, que será el orador don Bernardo Matas Pbro. después de algunas oraciones se cantará el Te-Deum y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Catedral después de la Misa mayor se dará principio a la novena del mártir San Sebastián patrón de Palma.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora del Milagro en San Miguel.

**Telegramas**

(De nuestro servicio particular)

**Comentarios acerca del viaje de Gonzalez.**

Madrid 9 a las 2

Se hacen comentarios acerca del viaje del ministro de Gobernación señor Gonzalez.

Algunos lo relacionan con haber recibido dicho señor indicaciones de elevadas esferas.

Se asegura que no regresará hasta la víspera de la reunión de las Cortes.

El señor Montero Rios tiene el proyecto de ir a Valencia en vez de Lisboa, como pensaba.

**Rumor inexacto.-Enfermos**

Madrid 9 a las 2

Es inexacto el rumor que ha circulado, acerca de haberse agravado el hijo de los príncipes de Asturias.

El señor marqués de Teverga se encuentra acatarrado.

El señor Garnica está enfermo de algún cuidado.

**Estreno de "La Nube,"**

Madrid 9 a las 2

En el teatro de la Zarzuela se ha estrenado la zarzuela *La Nube* letra de Eugenio Sellés.

Obtuvo un éxito lisonjero, siendo llamados a escena, los autores.

Se distinguió en la interpretación el actor Valentín Gonzalez.

**Beneficio de actores españoles.-Desgracia.**

Madrid 9 a las 2'50

**Habana.**—En el teatro Zacón se ha celebrado la función del beneficio de los actores españoles que forman la compañía de María Guerrero y Diaz de Meudoza. Ingresaron en la taquilla la friolera de 28.000 pesetas.

**New-York.**—Han chocado dos trenes en el interior de un túnel.

Han resultado quince muertos y muchísimos heridos.

**Consejo.-Ascensos**

Madrid 9 a las 11

Se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio.

El señor Sagasta comentó las huelgas de Barcelona.

Se firmó una combinación de mandos militares y el ascenso del general de división señor March a teniente general.

También se ha firmado el ascenso a generales de división a favor de los señores Ortega y Valderrama y el de general de brigada a favor del coronel señor Navarro.

**Combinación de mandos**

Madrid 9 a las 14

Se ha firmado la anunciada combinación de mandos militares.

Han sido nombrados presidentes de sección en la junta superior consultiva los generales Borbon y Perez Galdos.

También se ha firmado el pase a la reserva de los generales Ortriz y Danis y el decreto nombrando Capitan general de Canarias al señor Rodriguez Bruson y comandante general de ingenieros de Cataluña al señor Bruno.

**Incendio**

Madrid 20 a las 9'50

Esta madrugada un incendio destruyó el pabellón de cobradores de la estación del tranvia del barrio del Pacífico.

La falta de agua dificultó la extinción.

Se distinguieron en los trabajos de extinción las fuerzas de artillería del cuartel más próximo.

**Socialistas.-Huelgas**

Madrid 9 a las 12

Los socialistas de Jijón celebrarán un meeting el próximo domingo para protestar del precio de las subsistencias.

Los huelguistas de Cadiz trabajan para conseguir el paro general.

Se cree que si llegan a conseguirlo, ocasionará trastornos.

**Gonzalez en Alicante**

Madrid 9 a las 17

Ha llegado a Alicante el ministro señor Gonzalez.

Le esperaban en la estación las autoridades.

Acompañado del secretario del Gobierno civil y de un teniente de la benemérita se dirigió seguidamente a Bussot.

Mencheta

**Madrugada**

TELEGRAMAS

(De nuestro corresponsal particular)

**Meeting**

Barcelona 9 a las 23

Mañana por la tarde los obreros de artes metalúrgicas celebrarán un meeting para tomar los acuerdos que procedan en vista de las gestiones llevadas a cabo por el Ayuntamiento, para solucionar la huelga.

**Los huelguistas**

Barcelona 9 a las 23'10

A consecuencia de haber sido atropellados por los huelguistas algunos descargadores de carbón, se han suspendido hoy los trabajos en todo el muelle incluso el acarreo.

Se han reanudado los trabajos en la mayoría de las fabricas sin haber ocurrido incidentes de importancia.

**Reposición.-Banquete**

Barcelona 9 a las 23'25

Se halla repuesto de la enfermedad que venia padeciendo el tenor señor Grani habiendo cantado esta noche la parte de Foix en la ópera *Los Pirineos*, mejorando la obra de una manera extraordinaria.

Los admiradores del autor de dicha obra señor Pedrell, le obsequiarán el sábado próximo con un banquete en el Hotel de Inglaterra.

(De nuestro servicio particular)

**Manifestación a favor del Gobernador.**

Madrid 9 a las 19'30

Un despacho de Zaragoza da cuenta de haberse organizado una manifestación para protestar contra el traslado del Gobernador civil de aquella provincia señor Avedillo.

Los manifestantes recorrieron varios calles vitoreando a dicha autoridad.

El señor Avedillo, obligado por los manifestantes, salió al balcón aconsejándoles la mayor cordura, prometiéndoles telegrafiar al Gobierno pidiéndole que le deje continuar en la provincia.

**Más sobre Zaragoza.-Pedrea.-Tirios.-Cargas de la guardia civil.**

Madrid 9 a las 22'45

**Zaragoza.**—Los manifestantes a pesar de las promesas del Gobernador, continuaron recorriendo varias calles apedreando el convento de los P.P. Jesuitas.

Se dispararon unos veinte tiros.

La benemérita les dió varias cargas resultando algunos heridos y contusos.

Se presentó el Gobernador, que se llevó a los manifestantes frente al Gobierno Civil, desde cuyos balcones les dirigió la palabra, logrando que se disolvieran.

Se ha situado en el Convento una compañía del regimiento de infantería.

**Noticias varias**

Madrid 9 a las 2'15

» » 2'20

» » 2'25

Ha sido sacramentado el señor Sarnica.

Se desmiente la noticia acerca de la nueva combinación de Gobernadores.

El señor Sagasta niega que haya crisis.

Creo, ha dicho, que el señor Maura no ingresará en el partido conservador, pues confía aún mucho en la lealtad del señor Montero Rios.

El próximo miércoles se firmarán los nombramientos de los restantes militares que entran en la combinación propuesta por el general Weyler.

El señor duque de Almodóvar ha declarado que terminará las reformas del concordato antes de que termine el presente año.

El señor Pidal inspira completa confianza al Gobierno.

Se preparan varios tratados de comercio, y de la propiedad literaria é industrial con los Estados Unidos.

**Zaragoza.**—Han sido cerrados todos los comercios.

Los manifestantes después del discurso del señor Gobernador se dividieron en pequeños grupos guardando una actitud expectante.

La tranquilidad que reina es más aparente que real.

Mencheta

Las pastillas *Paneraj* son el remedio más eficaz contra tos. Venta farmacias y droguerías.

Los asmáticos se alivian inmediatamente tomando las Pastillas Morelló, Farmacias principales.





**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

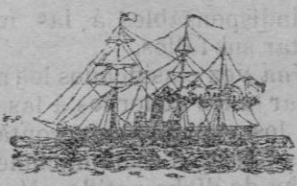
Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.



**DILIGENCIAS**

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig	Isla res, 98	2 tarde	7 m
S' Arracó	Peñares, 98	2	7
Capdellá	Santacilia	2	8
Calviá	Santacilia	2	8
Esporlas	P. del Olivar	2	9
Establiments	P. del Olivar	2	9
Estallenchs	P. del Olivar	2	9
Banyalbufar	P. del Olivar	2	9
Puigpunyent	P. del Olivar	2	9
Valldemosa	S. Miguel, 84	2	8
Deyá	S. Miguel, 84	2	8
Sóller	S. Miguel, 80	2	8
Bunyola	S. Miguel, 80	2	8
Lluchmayor	Bauló, 6	2	8'30
Santanyi	Bauló, 6	2	8'30
Campos	Bauló, 6	2	8'30
Sancellas	P. S. Antonio	2	8'30
ta. Eugenia	P. S. Antonio	2	8'30
Felanig	Mercadal, 18	2	6
Algaida	Mercadal, 18	2	6
Monturri	Mercadal, 18	2	6
Porreras	Mercadal, 18	2	6



**VAPORES CORREOS**

**SALIDAS DE PALMA**

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.

Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).

Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante.

Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (via Alcudia).

**LLEGADAS A PALMA**

Lunes á las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón, (directo).

Miércoles á las 7 m. de Barcelona, (directo).

Jueves á las 9 de la m. de Barcelona, (via Alcudia) y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).

**Boletín Meteorológico**

Día 9 á las 9 de la mañana

Barómetro	776 5 mm.
Termómetro	7 8 g. et.
Máxima a sol	23 2
Máxima á la sombra	15 2
Mínima á cubierto	4 6
Mínima á descubierta	2 2
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	3 2 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas	119 0
Lluvia en 24 horas	0 00 mm.
Evaporación en 24 horas	1 0
Humedad á las 9.	81
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 6
Descenso del barómetro en 24 horas	0 0

**HOSPITAL PROVINCIAL**

Expendiente de enfermos de 8 Enero de 1901

Entradas	Salidas	Fallecidos	Quedados
86	7	5	828



**Antireumático Grau Ynglada**

de migrañas y sorpresas afectas. Son los males siempre los resultados, aliviando de momento y curando radicalmente las crisis de las veces, tda clase de **DOLORES REUMÁTICOS** en sus diversas manifestaciones, como se atestiguan por el abundante de curaciones hechas, lo propio que la más eficaz recomendación de cuantas cele vidadas médicas han tenido ocasión de aconsejarlo.

De venta: Farmacia Central de don Ignacio Fortes y Serra, Jaime II de San Valeriano, Cuartara, 2 y en el Centro Farmacéutico.



**¡¡¡ Increíble verdad!!!**

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor aumenta siempre á su costo. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimo y espléndido brillante, óbidos mero perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos.

**5.000 PESETAS**

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.

- Anillo para caballero, oro y brillante . . . 50 pesetas.
- Id. Id. (brillante muy grueso) . . . 100
- Anillo Id. Id. oro y brillante . . . 25
- Anillo para Srta. ó Srta. oro y brillante. . . 25
- Pendientes (par) para señoras, Id. Id. . . 25
- Id. Id. Id. señoras, Id. Id. . . 50
- Id. Id. Id. Id. (brillantes gruesos). . . 100
- Id. Id. Id. niñas (verdadero regalo) . . . 25

Se envían franco de todo gasto por correo, en cajas certificadas y declaradas mercancia, para toda España é Isles. No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, con ándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos: no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Ais Alaska, G. A. Buys Corco Romana, 13. Mián (La P.).

**RON DE PUERTO RICO**

Ron de Puerto Rico legítimo de 10 años

Garrafinas de tres y medio litros, pesetas 8 50.

Garrafas de ocho litros, pesetas 18.

Ron de Puerto Rico legítimo de 14 años

Garrafinas de tres y medio litros, pesetas 18'50.

Garrafas de ocho litros, pesetas 80.

Para encargos dirigirse al CENTRO DE ANUNCIOS, Plaza de Santa Catalina, 10.—Palma de Mallorca.

**Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.**

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Habana, Progreso, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Santiago de Cuba, saldrá el día 9 de Enero el vapor

**CATALINA**

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Para más informes dirigirse á los señores Martínez y Plaza, San

**Zapatería de Garriga**

Riera, 10, acera del Teatro

Calzado á medida para señora, caballero y niño.

Especialidad en calzado para pies defectuosos.

Calzado para criaturas.

**PRECIOS ECONOMICOS**

Riera, 10, acera del Teatro

**La Catalan**

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de toda clase á prima fija

Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco 5

Director en las Baleares don José Aragón y Mestre.—Oficina de la

Dirección, calle de Sorriá, número 21, principal, Palma, edificio propio del Director.

**La Salud es el tesoro de la Vida**

El Anti-Fermo cura radicalmente los males de Estómago. El Anti-Fermo, alivia y cura las enfermedades crónicas: Neurostenia, reglas difíciles ó nulas, estreñimientos, malas digestiones, inapetencias, debilidad general, impotencia, etc.

El Anti-Fermo es un remedio energético, para combatir todas las enfermedades que emanan de la impureza de la sangre, del sistema nervioso y del Estómago.

Después de haberlo probado todo, no desconfíe de vuestra curación, pues el Anti-Fermo será la panacea de vuestra salud y con él obtendréis robustez y energía.

y salud completa y evitaremos las enfermedades infecciosas.

Todas las familias deben poseer un frasco de este maravilloso remedio.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Depósito General para España, Grau 86 y Cristina 9, Entresuelo—Barcelona.

Agente General para Mallorca

**J OLIVER MONER**

ALCUDIA

**LA GRESHAM**

Compañía de Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848

ACTIVO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1900

PTAS. 191.934.570

SUCURSAL ESPAÑOLA: ALCALÁ, 23, MADRID

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.—Teléfono 1593

Inspectores en Baleares, Don Eduardo Amell Moxer y Don Orates de Mora, calle Mesquita, núm. 6, 2.º, Palma.



**Delicias del Tocador.**

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce á sus naturales atractivos Nada hay que pueda compararse con la célebre

**AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN**

como perfume delicioso y refrescante, y el

**TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO**

como exquisita preparación para perfumarse, hermosear y acentuar el cabello. Quita la caspa. Impide la salida de las canas. CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

**CUIDADO CON LAS IMITACIONES**

Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

**LANMAN & KEMP, NEW YORK.**

**NO MAS VELLO**

18 años de éxito son la mejor garantía de que los Polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo sin irritar la piel.—\$50 pesetas bote.—Se vende en las principales farmacias de Palma, la de San Valeriano, plaza de la Cuartara.

**LATOS**

ya sea catarral ó de congestión, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

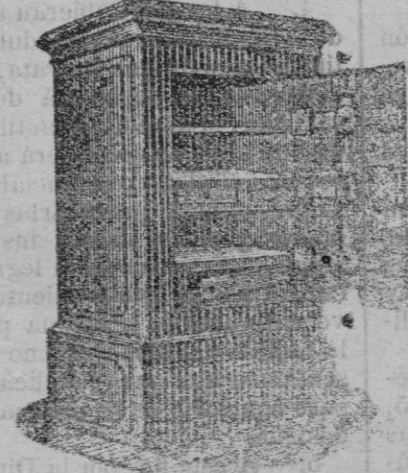
**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

**ASMA**

ó sofocación de cualquier clase, usen los GIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS que prepara el mismo DR ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

**FRANCISCO MARTINEZ**



**CONSTRUCTOR**

**BÁSCULAS, ROMANAS, BALANZAS Y CAJAS DE HIERRO**

**San Agustín, 22**

**ZAPATEROS**

Se vende una magnífica máquina para calzado con sus cuchillas, h. y m. y demás accesorios. Diríjase á J. Sadó calle San Pablo, número 5, Puerta de Barcelona.

**Se vende**

una magnífica máquina para calzado con sus cuchillas, h. y m. y demás accesorios.

De 10 á 12 mañana y tarde de 8 á 5 podrán verla.—Calle de Morey, número 24, entresuelo, derecha.

Martinez